



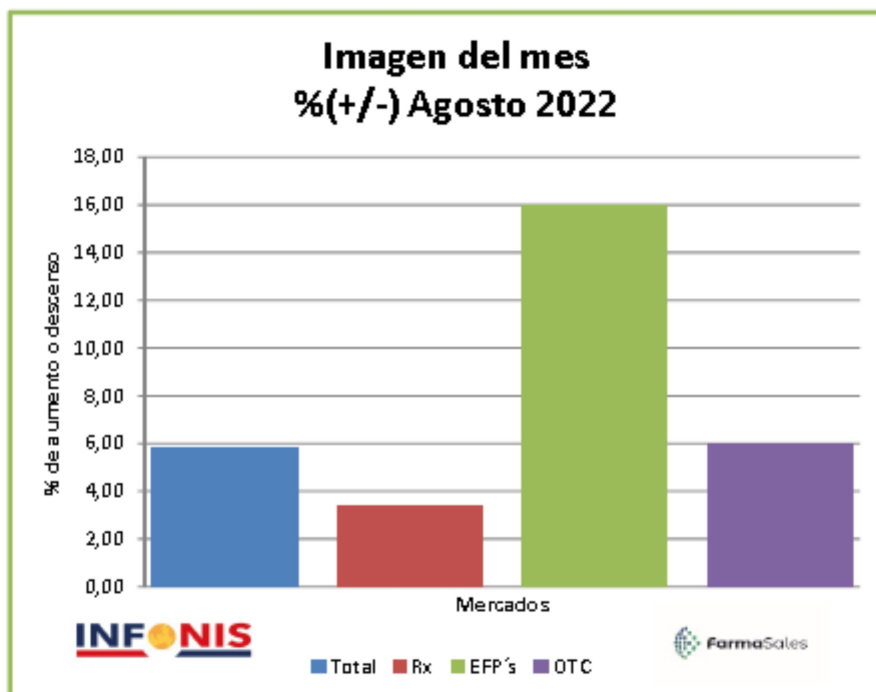
Federación
Empresarial de
Farmacéuticos
Españoles

OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO

Con la colaboración de:



~ Agosto 2022 ~





**Carta del editor:
The FEFE One Day is coming**

Ante todo, perdón por el anglicismo, aunque la ocasión lo merece: efectivamente estamos a las puertas de nuestro evento anual, esta vez lleno de interés tanto por los acontecimientos que se están produciendo, como por el programa en el que conviven mejoras en la gestión de las Oficinas de Farmacia, con la visión de los máximos responsables de todos los sectores que comparten nuestra actividad.

El próximo día 11 de octubre estarán en la mente de todos, la nueva Ley de Ordenación Farmacéutica de Madrid, la reforma de la Ley de Garantías y una situación económica desconocida para los millennials: inflación, deuda desbocada y una guerra cercana a las fronteras de la Unión Europea.

La Ley de Ordenación Farmacéutica de Madrid, va por buen camino, aunque habrá que ver en que deviene su desarrollo reglamentario en el futuro. La mayor parte de las organizaciones, incluida Adefarma, están bastante de acuerdo, y solo queda alguna oposición marginal que todavía ve peligros y sombras. La Ley saldrá adelante, de eso no hay la menor duda y, mi opinión personal, es que introduce mejoras sustanciales sobre la anterior.

La reforma de la Ley de Garantías parece mucho más limitada desde la partida de la anterior Directora General, pero ya empiezan algunos a oír las trompetas del juicio final, interpretando la modificación que acaba de aparecer en una Ley promulgada el pasado 28 de septiembre en la que se insta al Gobierno a incrementar la competencia en el sistema de precios de referencia, y que otros pronostican como la vuelta a las subastas, ahora a nivel nacional. Este tema será una de las claves de la mesa redonda en la que participan el Director General de Aeseg y el Presidente de Farmaindustria.

La situación económica también se tratará, tanto como oportunidades de inversión como análisis y previsiones para aguantar el chaparrón que se avecina, para ello contaremos con el Presidente de la CEOE del que esperamos una intervención clarificadora para nuestra actividad empresarial.

Por último quiero referirme a las mejoras tecnológicas que se están llevando a cabo en nuestra patronal FEFE mediante una APP que será presentada en la reunión del día 11 y un comentario sobre el Plan de Acción de FEFE, que se acaba de aprobar en la Junta Directiva de la semana pasada.

Sobre la APP no quiero desvelar nada para no influir en la presentación, solo tengo que decir que se trata de un paso de gigante en nuestro funcionamiento interno y en el mundo de la farmacia, pero sí quiero decir algo del Plan de Acción de FEFE, que si no recuerdo mal, es la primera vez que se aborda con carácter bianual. En él se incluye toda la actividad de nuestra asociación de forma sistemática, y si somos capaces de cumplirlo, habremos mejorado sustancialmente la actividad de las oficinas de farmacia y de nuestra asociación, tanto en el plano económico como en el profesional. Y una cuestión importante: la Junta Directiva ha excluido del Plan, que FEFE se alinee con la Agenda 2030. Faltaría más que nos alineáramos con los que promueven acabar con nuestro patrimonio, y nuestra forma de entender la profesión, a cambio de la felicidad que, al parecer, es una condición intrínseca de cada persona.

Los datos de consumo de medicamentos correspondientes al mes de agosto, facilitados por el Ministerio de Sanidad, y publicados el día 29 de septiembre de 2022, indican que se mantiene el crecimiento en número de recetas y gasto, aunque se produce una ligera disminución del gasto medio de las recetas, por lo que se mantienen todavía los efectos de la última Orden de Precios de Referencia. Los incrementos porcentuales que se producen, surgen de la comparación con el mes de agosto de 2021, que fue de crecimiento todavía influido por la pandemia. Sin embargo los datos del acumulado y el interanual son mucho más realistas, ya que se pasa de 11.428,4 millones de euros en el año 2021 a 12.212,9 millones el año 2022. Así, el aumento interanual es de **784,5** millones de euros, una cantidad inferior al mes anterior.

Destacado en este Observatorio

Principales bajadas de precios de la Orden de Precios de Referencia e impacto.

En este Observatorio, utilizando datos de la **Consultora Infonis**, se hace un análisis detallado de los principales productos que bajan de precio en la Orden que acaba de entrar en vigor, destacando el número de productos que bajan de precios y el valor absoluto de los descensos. Nuevamente el Ministerio de Sanidad calcula el impacto sobre el Sistema Nacional de Salud, inferior al impacto real sobre las farmacias y los hospitales que se ven afectados por los descensos de precios en el ámbito privado sin que puedan corregirse, al menos en las farmacias, por la falta de puesta en marcha de los precios notificados.

Comparación del Consumo Público y Privado de medicamentos de prescripción y su influencia en una futura regulación de los precios notificados.

Tal como iniciamos el mes en el mes de enero se hace una comparación de la venta en unidades entre el mercado total y el financiado, descendiendo en este caso a los principales subgrupos del grupo R que comprende todos los medicamentos que actúan sobre el Sistema Respiratorio, uno de los grupos con más posibilidades de aplicar precios de referencia.

Datos mensuales y acumulados del gasto en agosto

En cuanto a los datos mensuales del gasto en agosto el número de recetas alcanza una cifra de 88,8 millones de recetas, lo que representa un aumento del 7,56% con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 82,5 millones de recetas. El gasto aumenta un **+7,30%** y el gasto medio por receta disminuye (**-0,24%**). Es importante destacar que los incrementos de este mes se deben a una mejora en la actividad vacacional y turística, y en lo que se refieren al gasto, éste es inferior a la inflación.

Comparación de los ocho primeros meses de los años 2021 y 2022			
Indicador	2021	2022	% incremento
Número de recetas	671.993.784	719.026.283	7,00
Gasto	7.722.997.020	8.188.928.985	6,03
Gasto medio por receta	11,49	11,39	-0,90

Evolución y tendencias en el mercado financiado

La evolución del gasto presenta aumentos en todas las Comunidades Autónomas en el mes de agosto, aunque la tendencia para los próximos meses es negativa. Como consideración general ponemos de manifiesto que el mes con que se compara del año 2021 fue de crecimiento limitado, algo que ocurrirá también en los próximos meses.

Gasto por Comunidades

El gasto aumenta en todas las Comunidades. Los aumentos en el mes más importantes son los de Asturias +8,78%; Murcia +8,51% y Cantabria +8,26%. Hay que tener en cuenta que se compara con el mes de agosto de 2021, todavía con limitaciones.

Tendencia Logarítmica dos periodos



El mercado de productos financiados en Oficina de Farmacia, aumenta nuevamente este mes, en comparación con el mismo mes del año anterior. La tendencia para los próximos dos meses es que continúe un mercado aunque menores crecimientos.

Evolución y tendencia del mercado total en Oficinas de Farmacia. Análisis de los datos mensuales

Según la consultora HMR en el mes de agosto, la facturación en oficina de farmacia aumentó un +3,1% en valores y un +4,0% en volumen (Unidades), aunque el interanual (año móvil) aumenta en valores +8,0% y también aumenta en unidades +7,7%

	MES AGO 2022			ACUMULADO DEL AÑO			TOTAL AÑO MOVIL		
VALORES (M€)	1.928,2	+126,8	+7,0%	15.484,9	+986,8	+6,8%	23.096,3	+1.678,5	+7,8%
VOLUMEN (M UN)	161,0	+3,0	+1,9%	1.351,4	+90,2	+7,2%	2.025,2	+144,0	+7,7%

Facturación y variación interanual en el mes por segmento

	M €		M UN	
Total Oficina de Farmacia	1.928,2	+7,0%	161,0	+1,9%
Medicamentos Éticos	1.354,7	+9,9%	106,0	+6,7%
Marcas	1.039,7	+9,7%	57,4	+6,6%
Genéricos	315,0	+10,5%	48,5	+6,7%
Autocuidado	569,6	+0,7%	54,9	-6,3%
Medicamentos "OTC"	124,8	+16,7%	15,6	+13,8%
Suplementos	78,8	+8,0%	5,4	+7,3%
Cuidado Personal	113,0	-5,6%	9,3	-4,2%
Cuidado del Paciente	193,2	-8,5%	22,7	-19,6%
Nutrición	57,5	+10,2%	1,7	+2,7%
Homeopatía	2,3	-8,4%	0,2	-9,0%
Otros Productos	3,9	+16,7%	0,2	+3,9%

En el mes de agosto, la facturación en oficina de farmacia aumentó +7,0% en valores y un +1,9% en unidades respecto al mismo mes del año anterior. Se observa una desaceleración del crecimiento en la tendencia anual móvil (TAM) de -0,2 puntos aunque aumenta un +7,80% en valores.

Los impulsores del crecimiento este mes vuelven a ser los medicamentos de prescripción, que logran romper la tendencia de decrecimiento en este periodo en los últimos dos años. Los medicamento de la clase terapéutica A10 (Antidiabéticos) son los que más contribuyen a este crecimiento con +19% en ventas respecto al mismo mes del año anterior.

Dentro del autocuidado, continúa la demanda atípica durante este periodo del año de antigripales y soluciones para la tos o dolor de garganta, siendo antitusígenos la categoría de mayor crecimiento interanual +1,7 M€ (+119,1%).



Principales bajadas de precios de la Orden de Precios de Referencia e impacto.

La Orden de Precios de Referencia que acaba de entrar en vigor, tendrá un impacto de 40 millones sobre el sector, no 34, que es la cifra calculada por el Ministerio que se limita a calcularlo sobre las dispensaciones en el Sistema Nacional de Salud.

Para el análisis de los principales formatos afectados nos hemos apoyado en la información que nos ha facilitado en esta ocasión la consultora Infonis, que mediante su herramienta FarmaSales permite saber los precios de partida y las bajadas.

En esta Orden se ha producido la revisión a la baja de 797 formatos con la siguiente distribución:

6 formatos con bajadas superiores a 50 euros

30 formatos con bajadas superiores a 10 euros

31 formatos con bajadas superiores a 5 euros

73 formatos con bajadas superiores a 2 euros

40 formatos con bajadas entes 1 y 2 euros

617 formatos de bajadas menores a 1 euro

En términos generales se puede afirmar que el impacto sobre el mercado no llega al 0,3% aunque sus efectos pueden extenderse durante varios meses, principalmente en el mantenimiento o la reducción del coste medio de la receta.

Esta Orden se configura como la última de un sistema de Precios de Referencia afectado por muchos problemas por lo que se piensa reformar en la modificación de la Ley de Garantías que se anuncia para los próximos meses, pero que ya tiene sustento legal en la Disposición Adicional Décimo Tercera de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre que indica:

“En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno promoverá las medidas legales oportunas que permitan modificar el sistema de precios de referencia introduciendo elementos que incrementen la competencia y valoren las aportaciones que suponen un beneficio incremental en la utilización de medicamentos”

Solo cabe esperar que “el mandato de incrementar la competencia” no suponga revitalizar el régimen de subastas que se implantó en Andalucía cuando la actual Ministra de Hacienda, M^a Jesús Montero era Consejera de Salud, porque ello derivó en un empobrecimiento efectivo del arsenal terapéutico y aumentó notablemente el desabastecimiento.

Si las modificaciones de la Ley de Garantías van en este sentido será importante movilizar al sector aportando argumentos, ya que el sistema de subastas se demostró muy desfavorable para los pacientes y afectó fuertemente a los fabricantes de genéricos y a las Oficinas de farmacia.



Cod. FarmaSales	Nombre Producto FarmaSales	Presentation FarmaSales	PVL Anterior Agosto 22	PVP Actual Agosto 22	Diferencia Precios PVL	Diferencia Precio PVP
10110687	TETRIDAR	20MCG/80MCL 28DO 1PLU SOL INY 2.4ML	254,16	317,27	-57,61	-65,11
10127787	MOVYMIA	20MCG/80MCL 28DOS 1CART 2.4ML PLUMA	254,16	317,27	-57,61	-65,11
10128049	TERROSA	20 MCG/80MCL 28DOS 1CART 2.4ML+PLUM	254,16	317,27	-57,61	-65,11
11191200	LIVOGIVA	20MCG/80MCL PLUM PRC SOL INY 2,7 ML	254,16	317,27	-57,61	-65,11
10073168	FORSTEO	20MCG/80MCL 28DO 1PLU SOL INY 2.4ML	254,16	317,27	-57,61	-65,11
11192790	FENTAN ARISTO EFG	400 microgramos 28 COMP BUC	81,27	126,87	-39,17	-61,15
11192840	FENTAN ARISTO EFG	600 microgramos 28 COMP BUC	88,9	138,78	-25,75	-40,2
10057781	TOCTINO	10 MG 30 CAP	141,12	194,51	-35,38	-36,79
10127723	ALITRETINOINA IFC EFG	10 MG 30 CAP BLANDAS	141,12	194,51	-35,38	-36,79
10065486	AVARIC	133 MCG 30 COMP SUBLIN PVC/AL-PET	101,45	153,25	-24,38	-32,94
11192952	FENTAN ARISTO EFG	200 microgramos 28 COMP BUC	40,63	63,43	-19,58	-30,57
10069976	ABFENTIQ EFG	400 MCG 30 COMP CHUPAR	150,76	204,54	-27,78	-28,89
10074298	ACTIQ	400 MCG 30 COMP CHUPAR C APLICADOR	150,76	204,54	-27,78	-28,89
10057549	ABSTRAL	100 MCG 30 COMP SUBLIN	76,28	119,08	-18,33	-28,62
10138245	KAPTIC EFG	100 MCG 30 COMP SUBLIN	76,28	119,08	-18,33	-28,62
11188356	FENTICERTA EFG	100 microgramos 30 COMP SUBLIN	76,28	119,08	-18,33	-28,62
10062087	BREAKYL	400 MCG 28 LAMIN BUC	140,71	194,08	-25,92	-26,95
10059366	PECFENT	100 MCG/PULV SOL NASAL 4 ENV 8 DOS	138,4	191,68	-25,53	-26,55
12246951	BIPRETERAX MELYFAR (IP)	8 MG/2,5 MG 30 COMP	22,6	35,28	-16,95	-26,46
10069770	ACTIQ	400 MCG 15 COMP CHUPAR C APLICADOR	75,38	117,67	-13,89	-21,68
10069973	ABFENTIQ EFG	200 MCG 30 COMP CHUPAR	75,38	117,67	-13,89	-21,68
10069975	ABFENTIQ EFG	400 MCG 15 COMP CHUPAR	75,38	117,67	-13,89	-21,68
10074676	ACTIQ	200 MCG 30 COMP CHUPAR C APLICADOR	75,38	117,67	-13,89	-21,68
10063878	BREAKYL	200 MCG 28 LAMIN BUC	70,35	109,82	-12,96	-20,23
10065482	AVARIC	67 MCG 30 COMP SUBLIN PVC/AL-PET	51,11	79,79	-12,29	-19,19
12241630	CO-DIOVAN FORTE DIFA (IP)	320 MG/25 MG 28 COMP RECUB	15,35	23,96	-11,51	-17,97
12241602	CO-DIOVAN DIFARMED (IP)	320 MG/12,5 MG 28 COMP RECUB	15,35	23,96	-11,51	-17,97
12245849	ASACOL	1 g 30 SUP	28,91	45,13	-11,38	-17,76
11192887	FENTAN ARISTO EFG	100 microgramos 28 COMP BUC	20,31	31,71	-9,78	-15,27
12246522	ASACOL	800 mg 60 COMP GASTROR	24,55	38,32	-7,33	-11,44
10069847	ACTIQ	200 MCG 15 COMP CHUPAR C APLICADOR	37,69	58,84	-6,94	-10,84
10069972	ABFENTIQ EFG	200 MCG 15 COMP CHUPAR	37,69	58,84	-6,94	-10,84
10128169	DAXAS	250 MCG 28 COMP	17,29	26,99	-6,92	-10,8
12246889	SEVIKAR MELYFARMA (IP)	40 MG/5 MG 28 COMP RECUB	13,73	21,43	-6,86	-10,71
12246820	CAPENON MELYFARMA (IP)	40 MG/10 MG 28 COMP RECUB	13,73	21,43	-6,86	-10,71
12247766	SEVIKAR MELYFARMA (IP)	40 MG/10 MG 28 COMP RECUB	13,73	21,43	-6,86	-10,71
11192842	IXIA PLUS ECOFAR (IP)	40 MG/12,5 MG 28 COMP RECUB	12,93	20,18	-6,46	-10,08



Algunos elementos positivos de la Orden de Precios de Referencia de 2022

En esta Orden, que como indicábamos, va a ser la última del sistema actual de precios de referencia, se corrigen algunos errores históricos que han dado lugar a desabastecimientos y se introduce la primera protección efectiva de los medicamentos esenciales.

Está indudablemente afectada por la pandemia en la que se ha visto la necesidad de proteger determinados medicamentos frente a un sistema automatizado, ciego y sordo frente a una realidad sanitaria.

En este sentido se suprimen 25 conjuntos en el anexo 4 entre los que se encuentran la bencilpenicilina o la gentamicina, muy afectadas y con riesgo de desaparición an anteriores Órdenes.

Se declaran 12 innovaciones galénicas en el Anexo 5 que tendrán un periodo de protección y no inclusión en futuras Órdenes de Precios de Referencia

No se forman conjuntos en el Anexo 6 para 982 formatos por no contar con medicamentos genéricos, aunque la mayor parte de estos productos están afectados por el RDL 8/2010 por el que tienen una deducción del 15%.

Además los formatos incluidos en el ANEXO 7: Presentaciones de medicamentos contempladas en el artículo 5.3b) del Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, tienen un tratamiento especial que disminuye o anula las bajadas de precios y afecta a 4.470 formatos.

En conjunto se puede decir que en la Orden el Ministerio ha tratado de huir de la litigiosidad que ha afectado de forma importante a anteriores normas de la misma naturaleza, aunque todavía es pronto para decirlo, ya que como ha ocurrido en ocasiones anteriores se producirán reclamaciones individuales de los laboratorios afectados.

Conclusión

Como resumen hay que indicar que, aparte de algunas bajadas de precios muy significativas contra las que siempre las farmacias se ha visto perjudicadas por la imposibilidad de compensar las existencias, se trata de una orden de pequeño impacto en el mercado (- 0,3%) y sensible a los problemas de desabastecimiento que han producido otras normas similares en el tiempo que lleva en vigor el actual sistema de precios de referencia.

Comparación de del consumo público y privado de medicamentos del grupo R

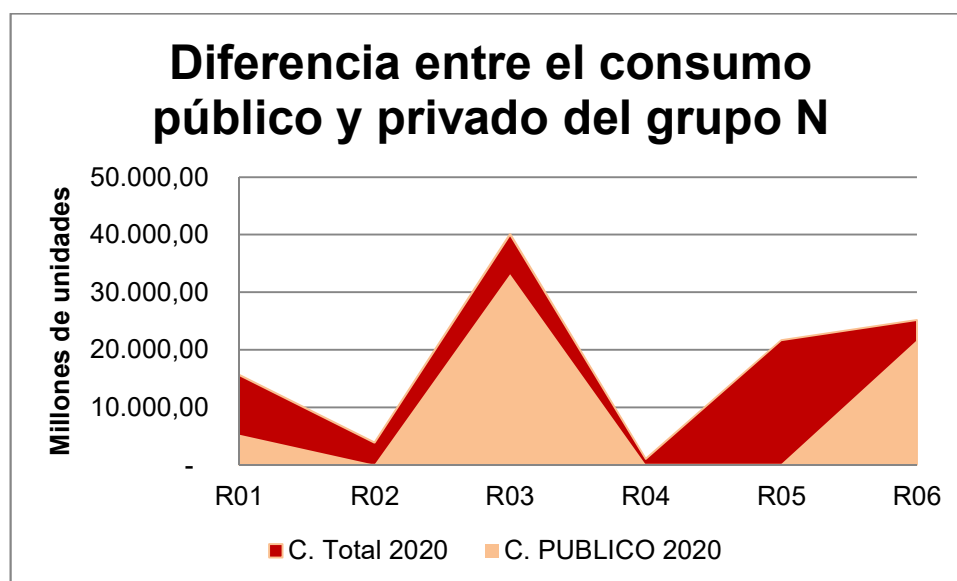
La publicación por el Ministerio de Sanidad de estadísticas de consumo en unidades por el Sistema Nacional de Salud en el año 2020 permite llevar a cabo comparaciones con el mercado total y obtener por diferencia el consumo en recetas privadas.

Esta comparación es especialmente útil para imaginar lo que podrían suponer los “**precios notificados**” si las recetas privadas pudieran dispensarse a un precio mayor, tal como autoriza la Ley de Garantías.

CODIGO	Consumo Público y Privado en unidades año 2020	C. Total 2020 Mil. Unidades	C. PUBLICO 2020 Mill. Unidades
R01	Descongestionantes nasales/Antiinfeciosos	15.648,30	5.229,09
R02	Descongestionantes faríngeos	3.857,70	
R03	Antiasmáticos	40.077,20	33.104,50
R04	Revulsivos percutáneos	1.031,00	
R05	Antitusígenos y antigripales	21.652,30	94,30
R06	Antihistamínicos	25.140,50	21.662,19
TOTAL		107.407,00	60.090,08

El grupo R, que contine medicamentos para el sistema respiratorio, podemos observar que el mercado de prescripción del Grupo R es de 107,4 millones de unidades, mientras que el mercado del SNS es 60,0 de millones de unidades en el año 2020.

La diferencia, **unos 47,4 millones de unidades** serían susceptible de dispensarse a mayor precio, cuando se autorice el sistema de precios notificados.





Análisis de los datos mensuales

Los datos de **consumo público** de medicamentos en el mes de agosto de 2022 ponen de manifiesto que el mercado financiado se recupera respecto a 2021. El crecimiento en **términos anuales del mercado financiado alcanza los 784,5 millones de euros, respecto al año anterior, aunque hay que tener en cuenta que este mes fue el que comienza a normalizarse el mercado.** En el acumulado al mes de agosto el **Gasto Medio por Receta disminuye un -0,24% y queda en 11,39 euros.** La demanda de medicamentos financiados, es decir el número de recetas facturadas en comparación interanual, aumenta respecto al año anterior en 73,2 millones de recetas, y **supera los 1.000 millones de recetas (1.069,7).** El **mercado total** crece en el mes de agosto un 7,0% en valores y un 1,9% en unidades. Este mes, comienza a detectarse un menor crecimiento respecto al año anterior.

Destacados en este Observatorio

Principales bajadas de precios de la Orden de Precios de Referencia e impacto.

La actual Orden de Precios de Referencia afecta a 797 formatos y tiene un impacto sobre el mercado de 40 millones de euros, no 34 millones, que es lo calculado por el Ministerio, sobre el Sistema Nacional de Salud. Su incidencia en el mercado será de un (-0,3%) que afectará al gasto medio por receta. Como elementos positivos hay que indicar que es bastante sensible a posibles desabastecimientos por falta de rentabilidad, aunque contiene como en normas anteriores un factor negativo sobre los stocks de las farmacias por su plazo de aplicación. Coincidiendo con su plazo de aplicación ha aparecido una disposición legal (en la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas de 28 de septiembre) que anuncia una modificación de los precios de referencia, en un sentido todavía indeterminado, aunque según algunas opiniones podría tratarse de una revitalización de las subastas de Andalucía, que se demostró muy desfavorable para los pacientes y afectó fuertemente a los fabricantes de genéricos y a las Oficinas de farmacia.

Comparación del Consumo Público y Privado de medicamentos de prescripción y su influencia en una futura regulación de los precios notificados. Grupo R

La publicación por parte del Ministerio de Sanidad de unas estadísticas del consumo en unidades por grupos terapéuticos, nos permite hacer la comparación con el mercado total de prescripción. En este caso hemos analizado el grupo R (medicamentos que actúan sobre el sistema respiratorio) y dentro de él sus principales subgrupos terapéuticos. El grupo R presenta en torno a 47,4 millones de unidades que son prescritas fuera del Sistema Nacional de Salud, por lo que serían susceptibles de aplicar precios notificados (mayores) con beneficio para toda la cadena farmacéutica.

Previsiones

Según la evolución actual del mercado, estimamos que continuará el crecimiento, aunque mucho más limitado que en meses anteriores, ya que en el año 2021 se produjo una recuperación a partir de agosto y, los crecimientos en la comparación mes a mes, serán menores.